

# MERCADO MUNICIPAL ATIENDE VENTAS DE COMESTIBLES SIN AGLOMERACION



La mejor forma de comprar en tiempos de crisis es en el Mercado Municipal de martes a viernes, con todos sus stocks de mercaderías sean abarrotes, verduras, frutas, carnes y pescados más los servicios que

continúan sus prestaciones debidamente protegidos.

En este tiempo de crisis las aglomeraciones son un problema, colas para el supermercado, para el cobro de pensiones, bancos, además de la creciente aparición en las esquinas de negocios sin la más mínima exigencia de higiene, temas que están salvaguardados al máximo en el Mercado Municipal.

Este se ubica en calle Maipú 0259 temporalmente a la espera de la entrega del Mercado definitivo, aun cuando a la fecha todavía mantiene abierta hasta el mes de julio, la entrada por Primera Transversal 2100.

Se muestra con fotos los locales debidamente abastecidos y atendidos por sus locatarios con la protección que amerita el tiempo de emergencia. Otro tanto ferreterías y servicios de reparaciones de TV, Ollas a presión y costuras entre otras.

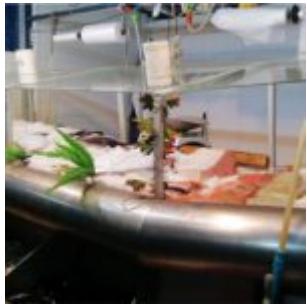
Los sábados y domingos normalmente acude mucha gente, así se recomienda a los vecinos que concurran deben ir debidamente protegidos y ojala una sola persona, para evitar

aglomeraciones.

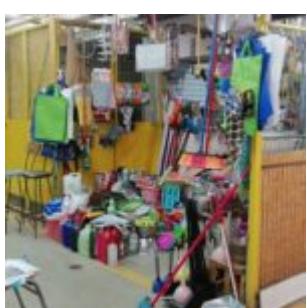
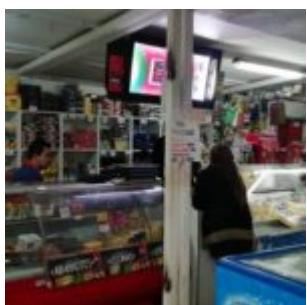
En el caso de los días martes a viernes, estará más holgado y pueden concurrir normalmente con sus protecciones que estimen conveniente.

#### ALGUNOS DE LOS 109 LOCALES





☒





---

# **SIETE COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO EN CUARENTENA**



**Presidente Piñera Decreta CUARENTENA en 7 comunas de la Región Metropolitana. Poco más de un millón trescientos mil personas estarán en cuarentena a partir de las 22:00 horas de este jueves 26 de marzo de 2020 en la**

**R.M., corresponde a las comunas con más casos de infestados con el virus COVID 19, más conocida como Corona Virus.**

Santiago, miércoles 25 de marzo de 2020. El Gobierno a través del ministro de Salud Jaime Mañalich. Decretó cuarentena para siete comunas de la Región Metropolitana. Cabe hacer notar que la R.M. tiene 52 comunas la gran mayoría corresponde al sector alto de la Capital excluida. La Reina. Permanecerán abierta las farmacias y los centros de comercio que vendan comestibles, así también se toman las providencias para los servicios de utilidad pública. La medida rige a partir de este jueves 26 a las 22:00 horas.

Entre las medidas de blindaje para acceder a las 7 comunas en

cuarentena se estima que será una especie de aduana sanitaria, acceso a comprar a supermercados y farmacias lo que indica tendrá alguna elasticidad, medidas que se establecerán oficialmente en las próximas horas.

Estas son medidas que no se establecían desde el último Golpe de Estado, con la diferencia que hoy estamos todos los ciudadanos propensos a ser afectados, con las diferencias de mejor atención para los sectores más pudientes.

La Cuarentena en 7 comunas y tiene como objetivo principal que la gran mayoría de los habitantes de estas comunas permanezcan en sus casas, no siendo afectados los servicios básicos ni a las necesidades urgentes, entre ellas acudir a su médico previa hora gestionada.

En algunas horas el Gobierno dará a conocer los protocolos que deberán fijar los controles y personas que accederán a verdaderos permiso de circulación en las 7 comunas.

Se estima que la medida afectara al 95% de la población de las siete comunas y una cifra importante de habitantes de las comunas del sector poniente viajaran a prestar servicios al interior de las comunas en cuarentena, las q deberán solicitar su permiso especial a [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl) con el número único del Servicio de Registro Civil.

La recomendación es a obedecer y ser responsables en esta contingencia.

Estaremos atento al Instagram de Cathy Barriga para saber que medidas tendrá la alcaldesa. que no utiliza el medio oficial municipal.

---

# Municipios respaldan moción aprobada en la Cámara de diputado que aplaza pago de Permisos de Circulación



El presidente de la Comisión de Transporte de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Soto felicitó la aprobación de la moción parlamentaria que faculta a los concejos municipales

para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación y su distintivo hasta el 30 de junio.

Carlos Soto, señaló que “esta es una muy buena noticia para las familias chilenas, especialmente hoy que estamos viviendo una emergencia sanitaria”. El también vicepresidente de la AChM puntualizó que “esta medida permitirá evitar aglomeraciones y posibles contagios a los cuales se puede ver expuesta la ciudadanía, y son medidas necesarias hasta que se pueda restablecer con normalidad los servicios sociales que prestan los municipios de Chile”.

Soto recalcó que “hacemos un llamado al gobierno para que la recaudación que no obtendrán los municipios al 30 de marzo y que afectará el flujo de caja de las municipalidades sea recompensado con el adelanto de cuotas del FCM que le

corresponde recibir a cada municipalidad del país.

La moción se aprobó en la Sala de la Cámara sin discusión y pasa de su primer trámite constitucional al Senado, a su segundo trámite constitucional.

Hay que recordar que este trámite tiene como fecha límite el próximo 31 de marzo, proceso para el que, además, se debe pagar por el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) y saldar multas de tránsito atrasadas.

---

## **TODO BIEN, ¿LA FOTO SOLA FUE UN EXCESO?**



**Muy bien que la Municipalidad de Maipú a través de su alcaldesa Cathy Barriga se preocupara de despedir a la primera víctima del Corona Virus, que lo paseara por su sector y lo despidieran los vecinos, pero la única actora no fue, hubo personal municipal y de la funeraria.**

Ante el impedimento forzado que su familia no pudiera concurrir por estar en cuarentena, que vecinos con un posible temor no pidieran concurrir en un bus que sin duda era para crear mayores problemas, pero todo lo bueno y que agradece la

familia en esta dura contingencia; la historia dirá otra cosa si los fallecidos suma muchos más, especialmente en la Municipalidad donde en Smapa no se sanitizan o fumigan las puertas, barras, que debe realizarse por especialistas y solo dependen de la adquisición casi forzada de alcohol-gel. Otro tanto sin mascarillas quienes atienden con el riesgo de contaminarse, sin guantes, sin mascarillas, e incluso en un lugar de alta concurrencia como Dideco, que nos aseguran trabajadores atienden a unas 200 personas.

Si se quiso dar una lección para que la comunidad se cuide porque los fallecidos no podrán ser despedidos por su familia se entiende, pero habría bastado con una foto solitaria del féretro, independiente que la familia debe estar agradecida por la atención solidaria personal de la alcaldesa que lo llevó a su Instagran personal y no a una página oficial.

---

## **Informe de situación COVID-19. N° 16.**

Informe de situación COVID-19. N° 16. Departamento de Epidemiología. Ministerio de Salud de Chile.

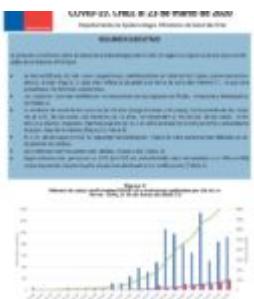
### **SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA**

**COVID-19. CHILE al 23 de marzo de 2020**

## RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta el informe sobre la situación epidemiológica de COVID-19 según los registros de los casos notificados en el Sistema EPIVIGILA:

- Se han notificado 10.768 casos sospechosos, confirmándose un total de 922 casos, presentando tendencia al alza (Figura 1). Esta cifra refleja la situación a la fecha de corte del informe (\*), la que será actualizada en informes posteriores.
- Las mayores tasa sde notificación se encuentran en las regiones de Ñuble, Araucanía y Metropolitana (Tabla 1).
- La mediana de edad de los casos es de 34 años (rango 8 meses a 83 años), correspondiendo las mujeres al 51% de los casos. Los menores de 15 años corresponden al 3% (n=23) de los casos, el 6% (n=51) a adultos mayores, mientras que los de 30 a 44 años alcanzaron el 43% (n=376) y presentaron la mayor tasa de incidencia (Figura 2 y Tabla 3).
- El 7,2% de los casos (n=62) ha requerido hospitalización (Tabla 4) y dos personas han fallecido en este periodo de análisis.
- Los síntomas más frecuentes son cefalea, disnea y tos (Tabla 5).
- Según información preliminar un 32% (n=297) es considerado caso secundario y el 28% (n=260) como importado (siendo España el país más declarado en la notificación) (Tabla 6)
- .





[contact-form][contact-field label="Nombre" type="name" required="true" /][contact-field label="Correo electrónico" type="email" required="true" /][contact-field label="Web" type="url" /][contact-field label="Mensaje" type="textarea" /][/contact-form]

---

# **CORE ACUERDA POR MAYORÍA SOLICITAR CUARENTENA TOTAL E INMEDIATA R.M.**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **CORE ACUERDA POR MAYORÍA SOLICITAR CUARENTENA TOTAL E INMEDIATA EN REGIÓN METROPOLITANA POR COVID-19**

**Santiago, 23 de marzo de 2020.-**El Consejo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (CORE), en el marco de las atribuciones que la Ley le confiere, y por mayoría de sus miembros en ejercicio, acuerda oficiar al Sr. Presidente de la República, al Sr. Ministro del Interior, al Sr. General Jefe de Zona en Estado de Catástrofe, y al Sr. Intendente de Santiago, lo siguiente:

- **Solicita decretar de inmediato la Cuarentena Total de la Región Metropolitana de Santiago por Coronavirus (COVID-19). Debido a la gran cantidad de nuestra población, y la alarmante velocidad de expansión de esta pandemia Coronavirus.**

- El CORE se suma a las solicitudes que otros actores como alcaldes, colegios profesionales y científicos han hecho en cuanto a tomar rápida y drásticamente el máximo de medidas preventivas.
- Los ejemplos de otros países nos muestran que estas medidas de confinamiento sanitario total, son imperiosas y resultan mucho más eficientes mientras más pronto sean implementadas y respetadas por la comunidad.
- Paralelo a lo anterior, el CORE manifiesta su voluntad de disponer de inmediato el 5% de emergencia de Presupuesto Regional, para apoyar las medidas sanitarias que la pandemia está exigiendo.
- Del mismo modo, el Consejo Regional declara su disposición total para privilegiar en el Presupuesto Regional, cualquier iniciativa sectorial, regional o comunal que sume esfuerzos en detener al COVID-19 en Santiago.
- Junto a lo anterior, el CORE también hace propicia la oportunidad para pedir a las empresas que proveen servicios básicos a la Región – luz, agua, gas-, y a las de internet y telefonía, que se sumen con solidaridad a lo que hoy nos afecta; y determinen medidas inmediatas y concretas: atrasar el pago de cuentas, y no cortar ningún servicio básico por “no pago”, mientras la emergencia del Coronavirus nos este afectando.

- Por último, el CORE pide a la comunidad de la Región a acatar y extremar la medidas de autocuidado y prevención. Esta es una batalla que ganara Chile con solidaridad, esfuerzo y rapidez.

Consejeros Regionales que suscriben:

1. FELIPE BERRÍOS, Presidente del Consejo Regional, Provincia de Talagante
2. CRISTOPHER ESPINOZA, Provincia de Maipo
3. MACARENA ESCALA, Provincia de Santiago
4. FRANCO SABAT, Provincia de Santiago
5. CRISTIAN RUBIO, Provincia de Santiago
6. CLAUDIA FAUNDEZ, Provincia de Cordillera
7. MARIO CORTES, Provincia de Santiago
8. NELLY SANTANDER, Provincia de Santiago
9. CLAUDIA HASBÚN, Provincia de Santiago
10. CELIN MORENO, Provincia de Santiago
11. MILENKA CABALLERO, Provincia de Cordillera
12. DIÓSCORO ROJAS, Provincia de Santiago
13. MÓNICA AGUILERA, Provincia de Santiago
14. JAZMÍN AGUILAR, Provincia de Santiago
15. NOEMÍ MARTÍNEZ, Provincia de Santiago
16. SOFÍA VALENZUELA, Provincia de Santiago
17. CLAUDIO BUSTAMANTE, Provincia de Maipo
18. RUTH MIRANDA, Provincia de Santiago
19. FERNANDA ORTIZ, Provincia de Santiago
20. MANUEL JOSÉ MONCKEBERG Provincia de Santiago
21. MARÍA ANTONIETA SAA Provincia de Santiago
22. MIGUEL ÁNGEL GARRIDO Provincia de Santiago
23. CARLOS ESCOBAR, Provincia de Chacabuco
24. JOSÉ SOTO, Provincia de Maipo

- 
25. RAMÓN MALLEA Provincia de Melipilla
  26. PAULO CAÑAS, Provincia de Santiago
  27. PAOLA CHÁVEZ, Provincia de Cordillera

---

## **Confirman fallecimiento de una mujer de 78 años por Corona Virus en el Hospital El Carmen.**



Sin mascarilla la alcaldesa enfrenta las cámaras de TV en momentos criticos de multiplicación de contagio, similar actitud del periodista. Se predica pero...

**Segundo fallecimiento por Corona Virus en Maipú, sin que se sepa aún si vivía en la comuna ya que se trasladó desde el Hospital San Borja, tema que al menos parece complicado por el traslado del virus y exposición de los médicos y auxiliares, otro tanto no se señala si era una de las dos personas graves que se había señalado en el comunicado del Ministro de Salud de las 10:00 horas de**

Comenzó una nueva curva de las estadísticas causada por el COVIC 19 o Corona Virus como se conoce ampliamente, en la lamentable notificación de fallecimientos producto de la fase más grave que causa el virus, otro tanto es la dolorosa forma en a causa de las medidas extremas para llevar a cabo sus exequias.

Esta sería la primera mujer fallecida en Maipú y la segunda a nivel nacional; sería importante ver como se contagió para evitar la propagación del Virus y la atención especial para la familia y vecinos cercanos.

Esto llama a tomar providencias en Maipú para albergar en forma segura a contagiados en lugares aislados y no esperar aumentar las estadísticas para sacar un video con traje nuevo y dar a conocer los fallecidos; la preocupación debiera prever la utilización de colegios y habilitarlos para ello.

La alcaldesa de Maipú, anticipándose a la información oficial, da a conocer el fallecimiento<sup>0</sup> de la segunda persona en Chile, quizás discutible en un momento en que se decreta Catástrofe Nacional y donde la voz en estos casos solo debe ser una. En momentos de situación d Catástrofe, hay que tener el tino para dar a conocer esta información.

En el intertanto en Maipú no se reparten mascarillas para entregar a los vecinos que deben subir a buses para concurrir a su trabajo, a vecinos que deben obligatoriamente a trabajar atenciones municipales y de la salud.

---

## **DECLARACIÓN PÚBLICA PS MAIPU**

**El Partido Socialista de Chile declara lo siguiente:**

**1.- Chile, al igual que otros países del mundo, está enfrentando un desafío sanitario de proporciones ante el avance de la pandemia por COVID-19. Por ello, la solidaridad y la colaboración entre todas y todos es fundamental.**

**2.- El desarrollo de la salud pública está en el ADN de los principios de nuestro partido, legado de los médicos y ex**

presidentes Salvador Allende y Michelle Bachelet.

La crisis del coronavirus en el mundo demuestra que se requiere una autoridad sanitaria que actúe con criterios profesionales y mirada de Estado, con medidas claras y asertivas, que fomenten la colaboración de las personas. Por ello, llamamos al Gobierno, y en especial al ministro de Salud, Jaime Mañalich, a actuar con mayor ponderación y seriedad, particularmente en la forma de dar a conocer las medidas adoptadas y sus fundamentos.

3.- Para evitar un colapso de las unidades hospitalarias, es imprescindible evitar que los casos de personas que requieran atención se concentren todos al mismo tiempo. Este es el sentido de las medidas de aislamiento social y cuarentena: evitar que los enfermos o sus contactos contagien aceleradamente a más personas, para que el sistema salud esté en condiciones de brindar oportuna atención a los pacientes críticos. **Por ello, el Gobierno no debe temer reforzar las medidas de aislamiento social. Es la principal forma de evitar consecuencias mayores.**

4.- A lo anterior deben sumarse, al menos, las siguientes medidas:

19. a) Debemos procurar disminuir al máximo el tiempo entre el inicio de síntomas específicos y el aislamiento de las personas afectadas. Para ello, se debe poner en operación “albergues hospitalarios” y servicios médicos idóneos con dotación de salud capacitada para los cuidados de nuestros enfermos de COVID-19.

20. b) Aumentar la capacidad de realizar tests rápidos para coronavirus en toda la red de Atención Primaria de Salud (APS), consultorios y servicios de urgencia de hospitales, de manera de diagnosticar precozmente a los contagiados y ponerlos en aislamiento, reduciendo significativamente los tiempos de espera para conocer sus resultados. **En este contexto, se debe establecer la**

**gratuidad como bien público de la detección del virus en todo el sistema de salud.**

21. c) Establecer el control centralizado de todas las camas a nivel nacional de pacientes críticos, tanto del sistema público como privado, para ponerla a disposición de los pacientes que requieran de estos cuidados al tenor de la pandemia de COVID-19.
22. d) El Ministerio de Salud debe participar en el “Ensayo de Solidaridad de la Organización Mundial de la Salud”, para testear medicinas que tengan alguna respuesta terapéutica frente a la

enfermedad, en el que evalúan cloroquina, interferón y otros antivirales nuevos. En este estudio ya participan Argentina, Baharein, Canadá y Alemania, entre otros.

1. e) Proteger a los trabajadores de la salud con suficientes mascarillas, guantes y vestuario apropiado para evitar su contagio. Para ello, pedimos mayor participación activa de los trabajadores en comités de seguridad en los recintos de salud y una comunicación fluida de los equipos directivos y los equipos de salud laboral.
2. f) Sancionar, con el máximo rigor de la ley, a quienes pretendan aumentar los precios de los insumos necesarios para mantener la higiene pública, tales como alcohol gel, mascarillas, jabones asépticos, medicamentos y cualquier otro elemento que se requiera para esto, así como los bienes de primera necesidad. **Llamamos al Gobierno a establecer una banda de precios de todos aquellos productos declarados esenciales para enfrentar esta crisis.**
3. g) Transparentar el stock de vacunas anti influenza y garantizar la logística de distribución hacia las comunas, para evitar sospechas y descoordinaciones que impliquen que nuestros adultos mayores no puedan acceder a las mismas, más todavía cuando muchos alcaldes han

denunciado la falta de disponibilidad para sus respectivos municipios.

4. h) Realizar las vacunaciones masivas de forma tal de evitar aglomeraciones y focos de contagio.
5. i) Reforzar las medidas de control de espacios comunes para evitar la propagación del virus.
6. j) Disponer que las FF.AA., la Defensa Civil, voluntariado y fuerzas de apoyo participen en la entrega domiciliaria de alimentos, como el “Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor” (PACAM) y el “Programa Nacional de Alimentación Complementaria” (PNAC) en adultos mayores y niños.
7. k) Coordinar el esfuerzo del personal municipal para la entrega de medicamentos a enfermos crónicos y postrados.

5.- En estos meses enfrentaremos un cuadro económico y social muy difícil para las familias chilenas. Por ello, insistiremos en las medidas de protección al empleo y los ingresos de los trabajadores formales e informales, tal como hemos propuesto en el marco del debate político y legislativo.

MESA EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Santiago, 22 de marzo de 2020

---

**Centro de Salud Familiar,  
comuna de Maipú.**



**Comuna de Centros de Salud Familiar de la Comuna de Maipú. Directores, teléfonos y direcciones según SSMMCC al 22 de marzo de 2020.**

### **Centro de Salud Familiar (Cesfam) Maipú**

**Directora:** Margarita Yercic Bravo.

**Dirección:** Av. Pajaritos N°2470

**Fono:** 26128300

#### **Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

**\* SAPU: Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 hrs/Sábado, Domingo y Festivos: 8:00 a 24:00 hrs.**

### **Centro de Salud Familiar (Cesfam) Dra. Ana María Juricic**

**Directora:** Claudia Figueroa Ruiz.

**Dirección:** Av. El Conquistador N°1841

**Fono:** 225745359

#### **Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

**\* SAPU: Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 hrs/Sábado, Domingo y Festivos: 8:00 a 24:00 hrs.**

### **Centro de Salud Familiar (Cesfam) Dr. Eduardo Ahués**

**Director:** Andrea Ortiz Bulnes (s).

**Dirección:** Av. Independencia N°2200

**Fono:** 225742750

### **Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

### **Cesfam Municipal Dr. Carlos Godoy**

**Director:** Gustavo Cifuentes

**Dirección:** Av. El Conquistador N° 01565

### **Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con

cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

**Cesfam Municipal Dr. Iván Insunza**

**Director:** Luis Verduga Sánchez

**Dirección:** Mar de Chile N° 491

**Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria

\*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con

cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

**Cesfam Municipal Presidenta Michelle Bachelet**

**Directora:** Tamara Riquelme

**Dirección:** Av. Nva. San Martín N° 776

**Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria

\*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con

cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

**Cesfam Municipal Clotario Blest**

**Director:** Guillermo Mangning

**Dirección:** Av. Los Trabajadores N° 999

**Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

**Cesfam Municipal Luis Valentín Ferrada**

**Director:** Nicolás Varela

**Dirección:** Tierra Fértil Nº 5161

**Horarios de Atención:**

Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 17:00 a 20:00 hrs.

Viernes de 8:00 a 16:00 hrs/Extensión Horaria \*(Pacientes con cita previa): de 16:00 a 20:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

---

**REUNION DEL DIRECTORIO  
REGIONAL CON EL INTENDENTE DE  
LA REGION METROPOLITANA**



**El jueves 5 de marzo del presente el Intendente de la Región Metropolitana, señor Felipe Guevara Sthefens, recibió al Directorio de la Asociación Regional Metropolitana de Fútbol Amateur, en las dependencias de la Intendencia Regional.**

En la ocasión, el señor Intendente dio a conocer dos buenas noticias para nuestra corporación: la primera de ellas es la aprobación de un proyecto de subsidio al arbitraje de las competencias oficiales organizadas por ARFA Región Metropolitana, siendo aprobado en forma inminente de acuerdo a lo informado por la autoridad regional.

La segunda noticia dice relación con la implementación de los próximos centros médicos de la región Metropolitana, que serán habilitados en las comunas de Lampa y San Bernardo (por confirmar), lo que permite la adjudicación a través de licitación pública que establece el GORE Metropolitano.

La implementación de este proyecto permitirá la extensión del servicio brindado por el centro Médico que actualmente funciona en Avenida España N° 55.

En visita anterior realizada el pasado 09 de diciembre de 2019 por el Intendente Metropolitano, se dieron a conocer ambas iniciativas, las que en dos meses ha sido gestionada por este

Directorio, recibiendo la aprobación en su tramitación por parte del Intendente de la Región Metropolitana.

En la ocasión también participaron otros asesores y la delegada de deportes de la REGIÓN Metropolitana, señorita Macarena Zahri.

Publicado: 18/03/2020